



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, el día 26 de marzo de 2015.

Los interesados que estén legitimados, conforme lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado Presupuesto, se entenderá éste, aprobado definitivamente, en previsión de lo cual, se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos, conforme preceptúa el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Cumpliendo asimismo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica como anexo II las características de la operación de crédito prevista en el mismo para financiar las inversiones y como anexo III la relación de puestos de trabajo que integran la Plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto.

ANEXO I

PRESUPUESTO ÚNICO

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	281.000,00
2	Impuestos indirectos	16.424,00
3	Tasas y otros	630.744,00
4	Transferencias corrientes.....	459.240,00
5	Ingresos patrimoniales.....	29.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
	Total presupuesto de ingreso	1.416.409,00

GASTOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de personal	833.829,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	435.900,00
3	Gastos financieros.....	25.374,00
4	Transferencias corrientes.....	32.905 00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales.....	8.000,00
7	Transferencias de capital	1.000,00
8	Pasivos financieros.....	79.400,00
	Total presupuesto de gastos	1.416.408,00

ANEXO II

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A2. Nivel C.D.26.

2.- Escala Administración General:

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo D. Nivel C.D.18.

B) PERSONAL LABORAL:

A. Fijos:

- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos

- Empleada de limpieza de Edificios Municipales: Una - Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

- Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Veinticuatro



B. Temporales:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Una.

Socorrista piscina: Número de plazas: Dos.

Taquilleros piscina: Número de plazas: Cuatro.

Monitores Deportivos: Número de Plazas: Una.

Peones de Servicios múltiples: Nueve/Tres meses.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 7 de abril de 2015.- El Alcalde, Justo Barrios López.

N.º I.- 3015